

PROCESO: EJECUTIVO C-1

RADICADO: 2020-00255-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, octubre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

ATENDIENDO la solicitud presentada por el cuerpo técnico de investigación – CTI – en fecha 11 de octubre de 2023, se le informa que las facturas de venta No. 264 y No. 265 de febrero de 2019 a la fecha son sujeto de estudio por parte de medicina legal en virtud de la prueba pericial ordenada mediante auto del 02 de agosto de 2.023; por lo anterior se ordena desde ya que por secretaria se remitan las facturas de venta No. 264 y No. 265 de febrero de 2019 una vez medicina legal practique la pericia en comento.

Ofíciase cuerpo técnico de investigación – CTI – informando lo anotado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**